ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANA TERESA BOLAÑO RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.082.850.739
CONTRATO No.	520-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN.	Con el objetivo de promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC-EP en el marco del Programa de Reincorporación, se establece contacto con el fin de dar seguimiento a la articulación en cuanto a la estrategia de cuidado. Se realiza revisión y remisión de las fichas de reincorporación (3) correspondiente al mes de noviembre de 2019, con el fin de brindar actualización a los datos correspondientes a cada espacio de atención. Así mismo, con las fichas de seguimiento de los jóvenes perteneciente al programa camino diferencial de vida, revisión y remisión de la matriz de salud, así como del informe de carpa azul. Se continúa con la revisión en conjunto con las y los facilitadores de los RNR aplicados con el fin de identificar las necesidades educativas y de vinculación a programas sociales que ofrecen los entes territoriales, así como la debía socialización de estas necesidades e intereses, en las mesas temáticas desarrolladas en el marco del consejo territorial de reincorporación, a la fecha hace falta 47 PER por la aplicación de este registro (29 antiguo ETCR Las colinas; 11 antiguo ETCR Charras y 7 de pob ación dispersa). Se realiza acompañamiento a los procesos de cierre de los programas educativos liderados por la agencia, Modelo de educación flexible para la reintegración (28 beneficiarios(as)) y Maestro itinerante (33 beneficiarios(as)), los cuales tienen como objetivo acercar la oferta educativa de básica primaria y media vocacional a las PER. Se asistió al evento Étnico de cierre, donde se socializaron los resultados de las jornadas pilotos realizadas en algunos municipios del país. Se realiza reunión para realizar el cierre al plan de acción SENA - ARN 2019, con el fin de garantizar la llegada de la oferta a nuestra población.
2. Orientar y entrenar de manera permanente a los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	De manera permanente se brinda orientación al equipo facilitador de los dos antiguos Espacios Territoriales ubicados en Guaviare (5) y facilitadores ubicados en la cabecera municipal de San José del Guaviare (4 incluidas las reintegradoras), especialmente en temas de relacionado con acceso a beneficios socioeconómicos, diligenciamiento de los informes solicitados a nivel central, atención psicosocial. Adicionalmente, se realiza seguimiento por medio de la bitácora, la cual es remitica por cada equipo de trabajo (Externos, Charras y Las colinas). Se realiza orientación a la atención teniendo en cuenta los grupos diferenciales (camino diferencial de vida, género, vinculados a unidad nacional de protección).
3. Realizar seguimiento a la implementación por parte de los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	Con el objetivo de realizar seguimiento a la implementación por parte de los profesionales de apoyo a los procesos que lidera la agencia, se establecieron canales de comunicación permanente para la construcción de actividades y/o retroalimentación de las mismas, en la cual se establecen lineamientos para la atención de las personas en proceso de reincorporación, promoviendo el acceso a los beneficios tanto socioeconómicos, como de salud, educación. Se realiza revisión de las actividades relacionadas en la bitácora remitida de manera semanal, por cada equipo de trabajo. Adicionalmente, se brinda acompañamiento a los procesos que adelantan las profesionales reintegradoras, teniendo en cuenta que cuentan con personas en proceso de reincorporación asignadas. Se realiza retroalimentación de las actividades realizadas, haciendo seguimiento a la información cargada en SIR, registros de asistencias, atención psicosocial, formación académica; modelo educativo itinerante y modelo de educación flexible para la reintegración, en ambos se realizó seguimiento a la ejecución, formación para el trabajo; se realizó seguimiento al levantamiento de las planillas, para los tres servicios se realizó seguimiento al cargue en SIR.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN junto con su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN.	Se realiza verificación de la ubicación de las PER asignadas, con el objetivo de realizar la reasignación de profesional y garantizar su atención, asi mismo, se realiza seguimiento al cargue de los registros de asistencia, del mes de noviembre y primera quincena de diciembre. Se llevó a cabo procesos de seguimiento a los casos que se vienen acompañando por medio del programa camino diferencial de vida, así mismo con las PER que están vinculadas a la Unidad nacional de protección, ambos programas tienen facilitadores encargados especialmente de esta población, propendiendo de una atención diferenciada, teniendo en cuenta sus particularidades. Se realiza seguimiento a los cursos ofertados a nuestra población, para tal se realiza los procedimientos necesarios para la recolección de las planillas de asistencia para formación para el trabajo, así como el cague de las mismas al SIR. Se realiza seguimiento al traslado de 4 PER que se trasladan a La Unión, Valle para iniciar su proceso de formación en el marco del entorno productivo en maquinaria amarilla. En la misma línea de formación, se vienen realizando las gestiones necesarias para el desarrollo de los modelos de educación flexible liderados por la Agencia (Maestro itinerante y MEFR), tales como: reuniones, revisión y remisión de información para matricula, seguimiento a asistencias. Remisión de los informes de Carpa Azul, donde se da cuenta de las actividades realizadas para garantizar la seguridad en la zona de concentración de la población en proceso de reincorporación. Se revisa y remite la herramienta seguimiento Esquema de salud, la cual es una estrategia para la toma de decisiones y el abordaje de las principales barreras de atención en salud para los exintegrantes FARC-EP y las personas de la comunidad que usan el servicio médico, en esta misma línea se remite el seguimiento a indicador de salud a la profesional encargada del tema, con el fin de señala la gestión que se ha tenido con respecto al estado de afiliación que son objeto por parte del GT/PA (gestión para la activación del estado) con las PER y PPR. Se realizan acciones en el marco de la agenda de mujeres del proyecto acciones comunitarias con enfoque de género y derechos de las mujeres, en el cual participan 32 Mujeres, dicho proyecto busca el fortalecimiento de capacidades ciudadanas en las mujeres y promover la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en sus comunidades, para tal, se parciparon en reuniones vía telefónica, convocatoria y desarrollo de la reunión de socialización del proyecto ante las instituciones con competencia en el desarrollo de proyecto.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Con el propósito de facilitar el acceso de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual a las diferentes actividades de Reincorpo ación se establece proceso de identificación y comunicación con las entidades que están haciendo presencia en los espacios territoriales con el fin de apoyar en los procesos de socialización, asi mismo por medio de la información recolectada por parte de los facilitadores en terreno. En este mismo orden, se realiza seguimiento a las acciones en cuanto a salud, acciones comunitarias, formación académica y para el trabajo que se adelantan. Se realiza revisión constante de los lineamientos impartidos por nivel central frente al desarrollo de las acciones de reincorporación, asi como la remisión de las herramientas de seguimientos, que buscan ajustar los procesos. Se realizan gestiones necesarias para los cierres de los modelos de educación liderados por la agencia; Maestro Itinerante, Modelo de Educación Flexible para le Reintegración.
6. Aportar, gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	En el marco de la presente obligación, se realizó acompañamiento a la socialización del proyecto desarrollada en el marco de la estrategia de Acciones comunitarias con enfoque de género y derechos de las mujeres, proyecto liderado por la agencia y que se desarrolla en el antiguo ETCR Las Colinas, asi mismo, se actualiza la hoja ce ruta para el desarrollo del mismo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANA TERESA BOLAÑO RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.082.850.739 — **CONTRATO No.** 520-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

7. Participar de la gestión permanente con instituciones en el ámbito municipal y departamental para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Para el presente periodo se adelantan las gestiones con las instituciones con el objetivo de facilitar el desarrollo del Programa de Reincorporación de las y los exintegrantes de las Farc-Ep, para el presente periodo contractual se realizó sostuvo reunión con funcionarios de la alcaldía (secretaría administrativa, salud), SENA, ONU, Fundación Limpal y Juntos, con el fin de dar seguimiento a la oferta y/c servicios para los ETCR y acercarla al colectivo.
8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, conservando el principio de la integralidad.	Se realiza seguimiento al proceso de cierre de los programas maestro itinerante y modelo de educación flexible para la reintegración. De manera constante se realizar articulación con las diferentes instituciones que ofertan servicios a nuestra población con el fin de establecer rutas de acceso, con el apoyo permanente de las y los facilitadores.
9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas y procesos implementados por la ARN, y registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos, rendir en forma oportuna los informes que le sean solic tados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, así como participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato.	Se realizó entrega de cada una de las actas y/o listado de asistencias de cada una de las reuniones sostenidas, en lo referente al Programa de Reincorporación/Reintegración con actores externos. Se realiza revisión y seguimiento en cuanto a información cargada al SIR, por parte de los facilitadores (asignaciones, asistencias, Registro Nacional de Reincorporación: 47 faltantes). Se remitieron de forma oportuna los informes que fueron solicitados por el enlace de coordinación y/o nivel central. Se elabora y remite formato de legalización de expensas para el mes de noviembre, así como la solicitud de expensas para el mes de diciembre. Se elabora y remite el informe de actividades para el periodo comprendido entre el 01 y 13 de diciembre.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se asiste participa en las reuniones realizadas por el enlace de coordinación, con el fin de realizar seguimiento a los procesos. Se participan los escenarios a los cuales me solicitaron participar en el marco de mi objetivo contractual. Se elabora y remite el informe de actividades para el periodo comprendido entre el 01 y 13 de diciembre. Se realiza revisión de los informes de dos facilitadores, para este mismo periodo.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 12) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 15) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 16) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

JOHANA TERESA BOLAÑO RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Juan Carlos Silva Hernandez

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 16 de diciembre

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"